



50/1422	FALLECIDO ANEXO VII	HEREDEROS DE D. ^a JULIA PARDO RAMOS	C/ SEVILLA N.º 39	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
---------	------------------------	---	-------------------	------------------------------

• • •

ANUNCIO de 12 de enero de 2015 por el que se da publicidad al listado provisional de admitidos y excluidos en el sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos bajo gestión pública. (2015080142)

El Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión, establece en su artículo 36.5 que el plazo de presentación de solicitudes para la participación en el sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos bajo gestión pública será durante el mes noviembre de cada año. Habiendo finalizado el plazo, se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos, especificando el motivo de exclusión.

Se concede un plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio para la subsanación de carencias.

Las listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía así como en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura: extremambiente.gobex.es.

Mérida, a 12 de enero de 2015. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2014 sobre notificación del Decreto 222/2014, de 30 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento la Iglesia Parroquial de Santa Olalla en Puebla de la Reina. (2015080124)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a la relación adjunta, del Decreto 222/2014, de 30 de septiembre de 2014, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la iglesia parroquial de Santa Olalla en el término municipal de Puebla de la Reina (Badajoz), se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio: